



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

2275

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2023

Nombre del Coordinador Normativo: **RAFAEL RODRIGUEZ CABRERA**Nombre de la Coordinación Normativa: **COORDINACION DE UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL****ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE UNIDADES DE REHABILITACIÓN****LUGAR DE LA COMISIÓN: TIJUANA, B.C.N.****DEL: 22/02/2023****AL: 24/02/2023****OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Asesoramiento de la reorganización de los servicios de Rehabilitación en los procesos sustantivos de consulta externa, sesiones de terapia e interconsultas en las unidades hospitalarias en l HGR No. 20 de Tijuana; UMF No. 27 Tijuana, HGR NO 1 de Tijuana y UMF-UMAA No. 36 Mesa de Otay, con la finalidad de homologar la organización de las actividades operativas de acuerdo con su capacidad instalada y mejorar la oportunidad de atención en las personas con discapacidad en la consulta externa, las sesiones de terapia y la rehabilitación temprana en las personas hospitalizadas.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Presentación en cada una de las unidades de los objetivos de la visita asesoría y presentación del desempeño en los indicadores CUSN 22, CUSN 23, CUSN 24 y CUSN 28 de acuerdo con los registros obtenidos en el 2022 de cada Unidad medica visitada. Recorrido por la Unidad medica desde la puerta de entrada hasta el servicio de Rehabilitación, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad en la accesibilidad para el paciente con discapacidad, la señáletica de la Unidad y del servicio. Se realiza el análisis del equipamiento en funciones y la detección de áreas de oportunidades en este rubro a través de la evidencia de mantenimiento preventivo y/o correctivo, seguridad de los pacientes, registro de la información en las fuentes primarias. Se coteja con cuerpo directivo la plantilla de personal, IFU, expediente clínico, Plan de trabajo y manual de organización del servicio. Se detectan áreas de oportunidad en la consulta externa, sesiones de terapias y en las interconsultas a Rehabilitación que se realizan en las Unidades medicas Hospitalarias.

3. CONCLUSIONES

En HGR NO.20 Se encuentra con áreas de oportunidad en la organización de la consulta externa para optimizar los tiempos requeridos para la consulta de la vez y subsecuente, así como el tiempo destinado para las sesiones de terapia. Requiere de registro en la fuentes de información oficiales el personal de terapias. UMF 27 NO cuentan con personal que agende las consultas de Rehabilitación y las sesiones de terapia, por lo que ambos procesos se encuentra subutilizados. En el HGR NO 1 No cuenta con personal de enfermería en el servicio, y se encuentran incongruentes los indicadores de desempeño encontrados especialmente del CUSN 24, sesiones de terapia, requiere el personal de ARIMAC capacitación para el registro de acuerdo con la E 10 y CIE 9. Existe área de oportunidad para mejorar los contenidos de las notas medicas en el expediente. cljuncio

4. RESULTADOS OBTENIDOS

Existen áreas de oportunidad en las cuatro unidades medicas que se visitaron. Especialmente en la organización de la consulta externa, en el CUSN 22 consulta hora medico, se encuentran por debajo del indicador, pero cuentan con áreas de oportunidad para mejorar a corto plazo. Se encuentran comprometidos a llevar a cabo los registros en las fuentes primarias para garantizar que el reporte se lleve a cabo regularmente con la supervisión de los jefes de servicio o encargados del mismo. Los servicios que no cuentan con personal de Asistente medica o de enfermería realizaran la gestión para para obtener las plazas faltantes. Se dará seguimiento de los compromisos y acuerdos realizados de acuerdo con la minuta de trabajo con cada una de las unidades visitadas.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Sensibilización para llevar a cabo los procesos sustantivos de Rehabilitación en forma prioritaria y oportuna y contribuir con los proyectos Prisma e INGRID, en donde debe contar con un proceso sistemático que garantice la prioridad en la atención de las personas vulnerables especialmente de las personas que sufren una discapacidad que visitan la unidad médica sin descuidar la atención de las personas derechohabientes. Así mismo el compromiso de ,mejorar la organización de los servicios de Rehabilitación para contribuir con la mejora de la atención médica , la oportunidad, accesibilidad de las personas con discapacidad no solo en su servicio de Rehabilitación sino en toda la Unidad. Se hace hincapié en la importancia de la atención temprana de Rehabilitación de los pacientes hospitalizados con la finalidad de evitar una posible discapacidad secundaria y/o mejorar la funcionalidad del paciente que ya sufre de una discapacidad. Se exhorta en llevar a cabo los registros de su desempeño en la atención en las fuentes primarias

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

JAIME ALFREDO CASTELLANOS ROMERO

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032